

# ACUERDO INTERNACIONAL PARA LA COTUTELA DE TESIS

*En virtud del decreto de 25 de Mayo 2016 que establece el marco de referencia nacional para el entrenamiento y las modalidades conducentes a la obtención de un doctorado en la República francesa, así como el Real Decreto 195/2016 de España*

<p><b>Université Paris 8</b></p> <p>2, rue de la Liberté</p> <p>93526 Saint-Denis Cedex</p> <p>represented by its Président</p> <p><b>professor Annick Allaigre</b></p>	<p><b>Universidad de Córdoba</b></p> <p>Avd. Medina Azahara, 5</p> <p>14071 Córdoba</p> <p>represented by its Chancellor</p> <p><b>Dr. José Carlos Gómez Villamandos</b></p>
---	--

*Expresan el deseo común de desarrollar cooperación científica a través de la movilidad de estudiantes de doctorado,*

Y deciden de este modo establecer este convenio para la supervisión conjunta (cotutela) de la tesis doctoral de **Marie SACKSICK** titulada:

**Innovative adaptive learning: data mining, modeling and simulation**

## Artículo 1 – Objeto del Acuerdo

El propósito de este convenio es establecer las condiciones en las que se realizará la tesis CIFRE (Acuerdo Industrial de Entrenamiento a través de la Investigación) realizado por la compañía DOMOSCIO y supervisada por los laboratorios CHArt de la Universidad Paris 8 y por el Grupo KDIS (TIN222), integrado en el Departamento de Informática y Análisis Numérico, de la Universidad de Córdoba. La relación entre la empresa DOMOSCIO, con quien está contratada la doctoranda, la Universidad Paris-8 y la Universidad de Córdoba se regulará mediante un convenio específico, que deberá ser aprobado por todas las partes.

## Artículo 2 – Duración de la Tesis

De acuerdo a la legislación de cada país relacionadas con la Comunidad Europea, la Universidad Paris 8 y la Universidad de Córdoba realizarán una supervisión conjunta de la tesis de **Marie SACKSICK** a partir de la aceptación del Proyecto de tesis por parte del ANRT (Asociación Nacional de Investigación y Tecnología francesa) por una duración de 3 años extensible mediante una dispensa especial.



MS

### Artículo 3 – Organización del tiempo

Durante la elaboración de la tesis, la estudiante de doctorado repartirá su periodo de trabajo entre los laboratorios CHArt y KDIS, y la compañía DOMOSCIO. Un mínimo de 6 meses deberá de estancia deberá realizarse en cada Universidad, de una sola vez, o en periodos de, al menos, 2 meses.

### Artículo 4 – Directores de la Tesis

En cada país, Marie SACKSICK trabajará bajo la supervisión y responsabilidad de un director de tesis:

In France, Thesis director is Mr. **Charles Tijus** professor of University Paris 8  
Address: Laboratoire "Cognitions Humaine et Artificielle" - CHArt  
Université Paris 8 - 2, rue de la Liberté 93526 St Denis Cedex 02, FRANCE  
Tel.: +33 (0) 1 49 40 64 89 / +33 (0) 1 49 40 64 79  
E-mail: [tijus@univ-paris8.fr](mailto:tijus@univ-paris8.fr)

In Spain, Thesis director is Mr. **Sebastián Ventura** professor of University of Córdoba  
Address: University of Cordoba, Campus de Rabanales, edificio "Albert Einstein", Department of  
Computer Science and Numerical Analysis, 14071 Córdoba, SPAIN  
Tel.: +34 957212218  
E-mail: [sventura@uco.es](mailto:sventura@uco.es)

Estas personas se comprometen a ejercitar su función como tutores de la estudiante de doctorado. El ámbito de las actividades de los directores de tesis impuestas por la legislación en cada país será ejercitada de forma conjunta por los dos directores de tesis.

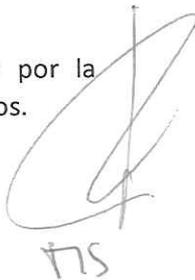
### Artículo 5 – Matriculación

Después de haber obtenido el acuerdo de las autoridades apropiadas y de acuerdo con la legislación de cada país para la obtención de la tesis doctoral, Marie SACKSICK se registrará cada año en la Universidad de Paris 8 (École Doctorale « Cognition, Language, Interaction) y en la Universidad de Córdoba (Programa de Doctorado « Computación Avanzada, Energía y Plasmas »).

La estudiante pagará la matrícula en École Doctorale "Cognition, Language, Interaction" de la Universidad Paris 8 y estará exenta del pago de matrícula en la Universidad de Córdoba. Ella obtendrá la tarjeta de estudiante de ambas instituciones.

### Artículo 6 – Cobertura de Seguros Sociales

La estudiante de doctorado se beneficiará de la cobertura de la seguridad proporcionada por la institución principal (University of Paris 8), de acuerdo con la legislación de cada uno de los países afectados.



TS

## Artículo 7 – Validez de la Tesis

Las partes contratantes reconocen la validez de la tesis que será defendida por Marie Sacksick en el marco de este convenio. El doctorando se compromete a respetar la normativa vigente en cada uno de los países para el registro, derechos de autoría y reproducción de la Tesis Doctoral.

## Artículo 8 – Publicaciones

La protección del tema de la tesis, junto con los procedimientos de envío, publicación, y el uso y protección de los resultados de investigación comunes a los diferentes laboratorios de investigación donde Marie Sacksick realizará la tesis están asegurados, de acuerdo con la voluntad del estudiante doctoral, la compañía Domoscio y los procedimientos específicos en cada país donde tiene lugar esta supervisión conjunta.

## Artículo 9 – Lugar de Defensa de la Tesis

La tesis de Marie Sacksick será defendida sólo una vez, en la Universidad de Paris 8.

## Artículo 10 – Tribunal de la Tesis

El tribunal de Tesis, constituido por acuerdo de las partes, tendrá una proporción similar de miembros de cada institución, y responderá a lo legislado en el país de defensa. El jurado incluirá a miembros de otras instituciones, el número total de miembros del Jurado será de 7. La Universidad en que se celebre la Tesis financiara los gastos del Jurado, de acuerdo con lo estipulado en la misma para la modalidad de mención Doctorado Internacional.

## Artículo 11 – Idioma de la Tesis

La tesis de Marie Sacksick será escrita en inglés, incluyendo un resumen sustancial en los lenguajes francés y español.

## Artículo 12 – Idioma de Defensa

La tesis de Marie Sacksick será defendida en inglés y será completada por un resumen oral sustancial en francés y en español.

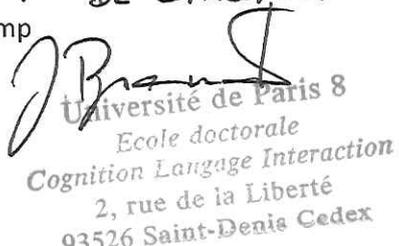
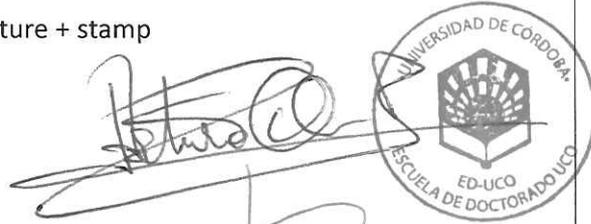
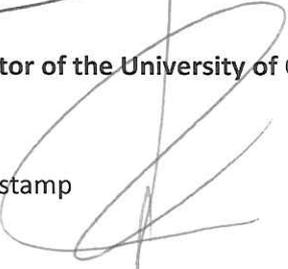
## Artículo 13 – Título de Doctor

De acuerdo con la legislación de cada país y basándose en una sola defensa de la tesis, el título de Doctor será obtenido simultáneamente en cada una de las dos universidades implicadas.

El diploma doctoral mostrará la especialidad del área de estudio, el título de la tesis del trabajo principal, referencia a la supervisión internacional conjunta, los nombres y títulos de los miembros del tribunal/jurado y la fecha de la defensa. También incluirá la mención, "*Jointly supervised with the Universities of Córdoba and Paris 8*" ("Tesis en régimen de Cotutela entre las Universidades de Córdoba y Paris 8").

## Artículo 14 – Modificación o Cancelación

Este convenio puede ser modificado o cancelado por un anexo realizado de común acuerdo y firmado por la estudiante, la Compañía y representantes de ambas Universidades.

<p align="center"><b><u>For Université Paris 8</u></b></p> <p align="center"><b>Thesis director</b></p> <p>In Paris, <i>Charles TIJUS</i></p> <p>Signature </p> <p align="center"><b>Director of the doctoral school</b></p> <p>In Paris, <i>Joaquim BRANDÃO DE CARVALHO</i></p> <p>Signature + stamp </p> <p align="center"><b>President of the University Paris 8</b></p> <p>In Paris, <i>Amely Alope</i></p> <p>Signature + stamp </p>	<p align="center"><b><u>For Universidad de Córdoba</u></b></p> <p align="center"><b>Thesis director</b></p> <p>In Córdoba, <i>SEBASTIÁN VENTURA</i></p> <p>Signature </p> <p align="center"><b>Director of the doctoral school</b></p> <p>In Córdoba, <i>ARTURO F. CHUCA PEREZ</i></p> <p>Signature + stamp </p> <p align="center"><b>Rector of the University of Córdoba</b></p> <p>In Córdoba, </p> <p>Signature + stamp</p>
<p align="center"><b>Doctoral Student</b></p> <p>In Paris, <i>Marie SACKSICH</i></p> <p>Signature </p>	<p align="center"><b>Domoscio</b></p> <p>In Paris, <i>Benoit PRALY</i></p> <p>Signature </p> <p><b>Domoscio</b> 20 rue du Cdt René Mouchotte 75014 Paris contact@domoscio.com RCS Paris 794 412 122 Siret : 794 412 122 00010 N° TVA intracomunitaire : FR 19 794412122</p> 